



Aspectos medioambientales de la nueva Política Agrícola Común: ¿una PAC más verde?

*Ricard Ramon i Sumoy
DG de Agricultura y Desarrollo Rural
Comisión Europea*

Madrid, 23 de octubre de 2012

Índice

- 1. La integración de la problemática ambiental en la nueva PAC**
- 2. Los nuevos instrumentos hacia una PAC más verde**
- 3. Conclusiones**

1. La integración de la problemática ambiental en la nueva PAC

El sector agrícola se encuentra en una encrucijada

Aumentar la capacidad productiva

con unos recursos limitados....

Escasez de agua/ tierra

Creciente erosión, salinidad

Pérdida de biodiversidad

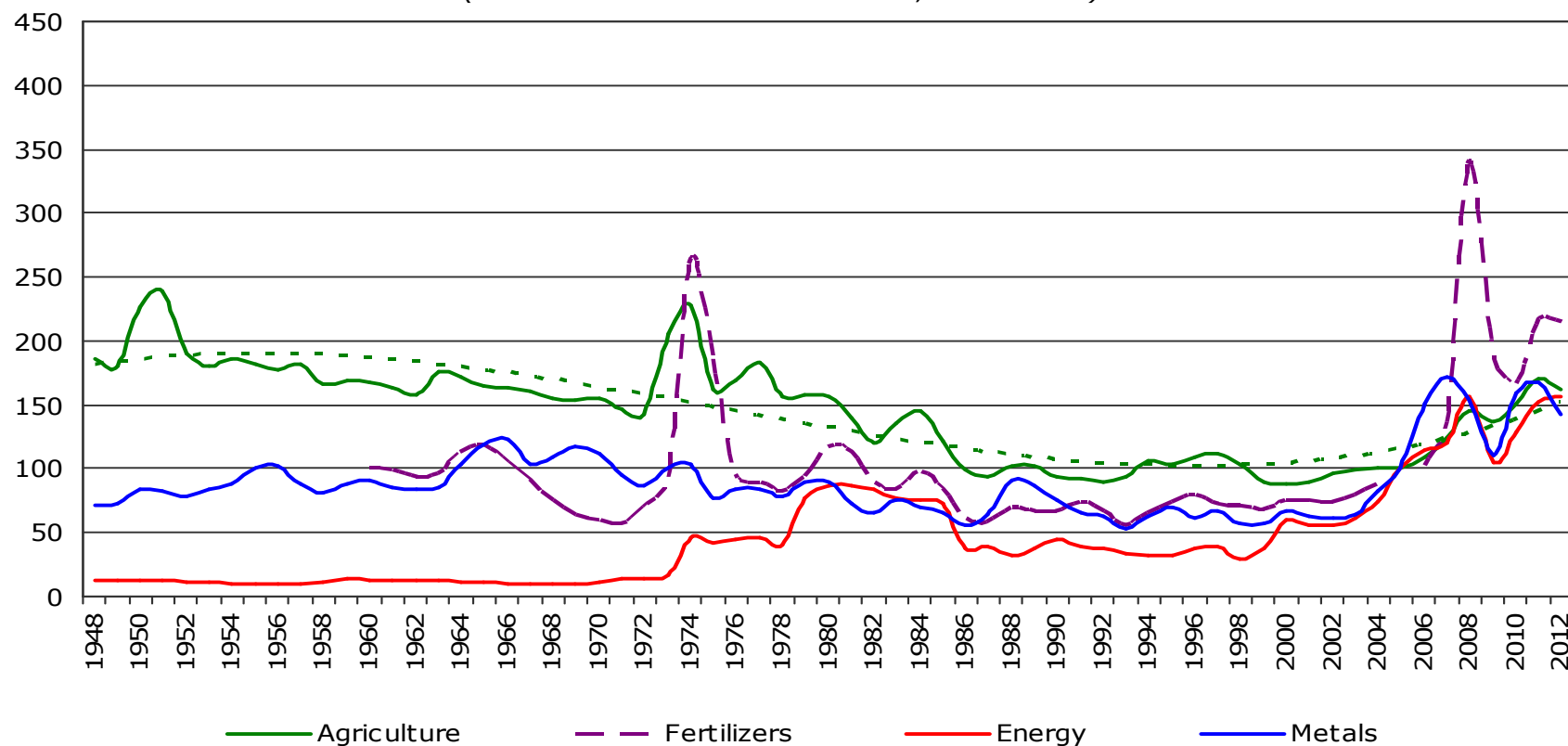
Cambio climático

HAY QUE PRODUCIR MÁS, CON MENOS

Contexto económico complejo: precios altos + costes altos + volatilidad

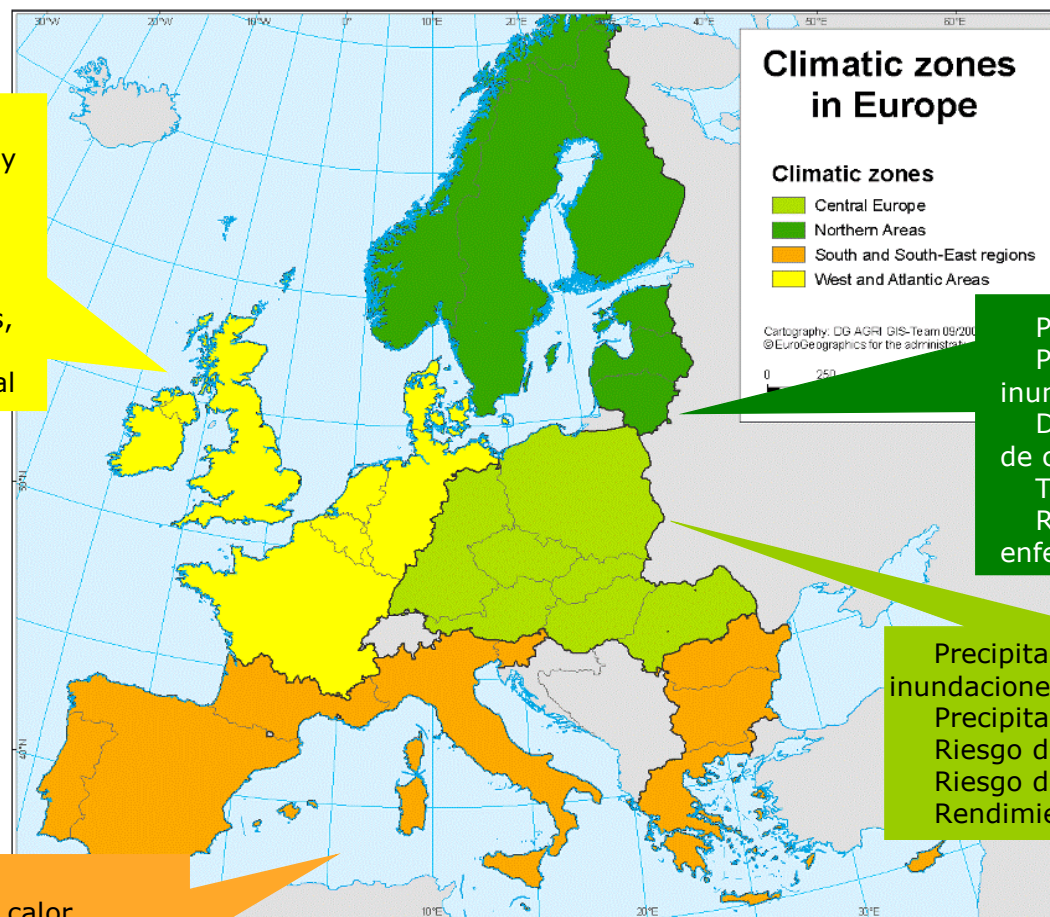
Evolución reciente de los precios de las materias primas

(World Bank MUV-deflated indices, 2005 = 100)



Fuente: Banco Mundial.

El cambio climático es una realidad: impactos ya presentes en la agricultura de la UE



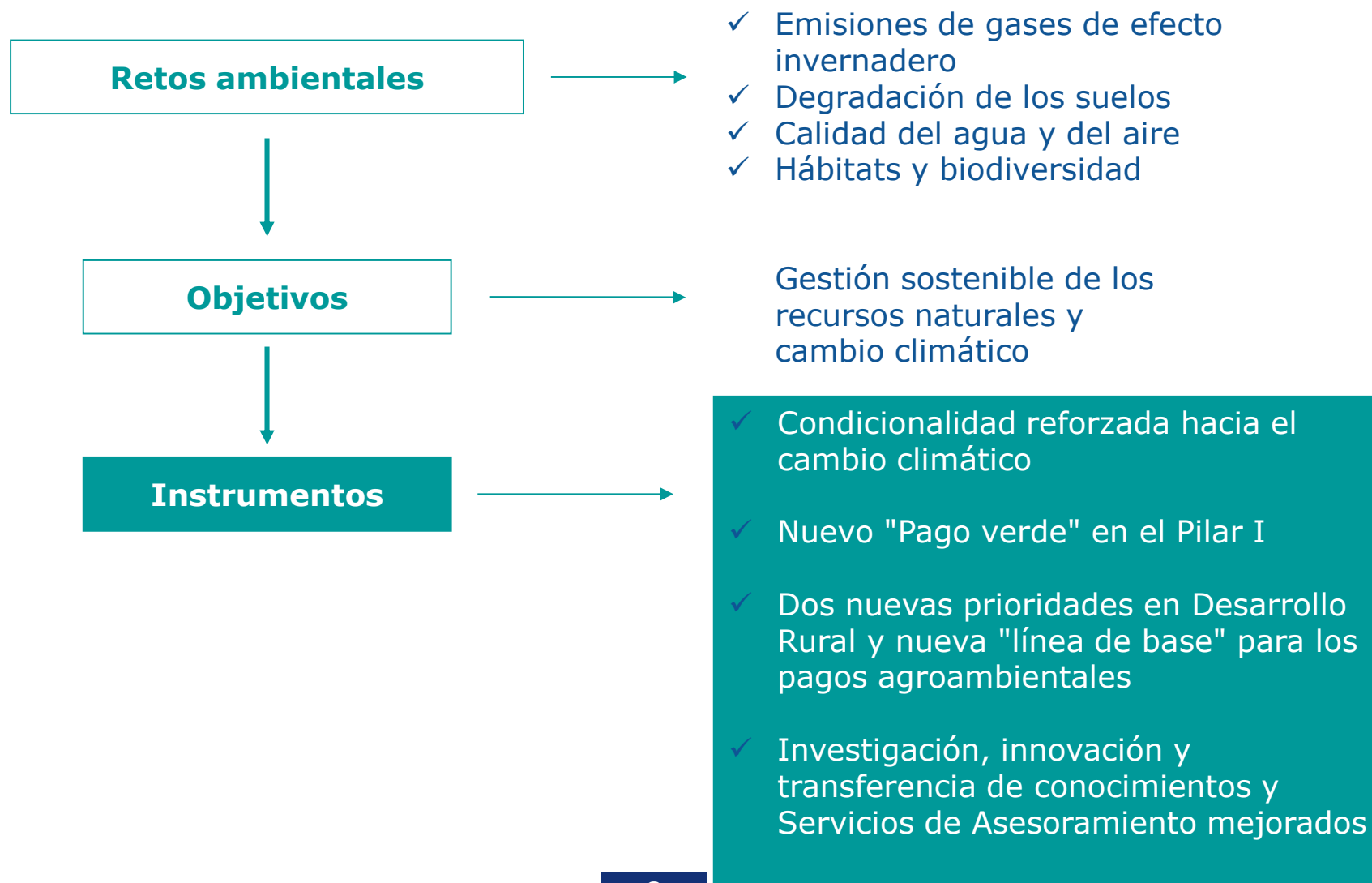
Fuentes: DG de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la base de los informes de la AEMA, del CCI y de estudios de los Estados miembros.

Sólo podremos mantener nuestra capacidad productiva a largo plazo

Si sabemos gestionar adecuadamente nuestros recursos naturales en el presente

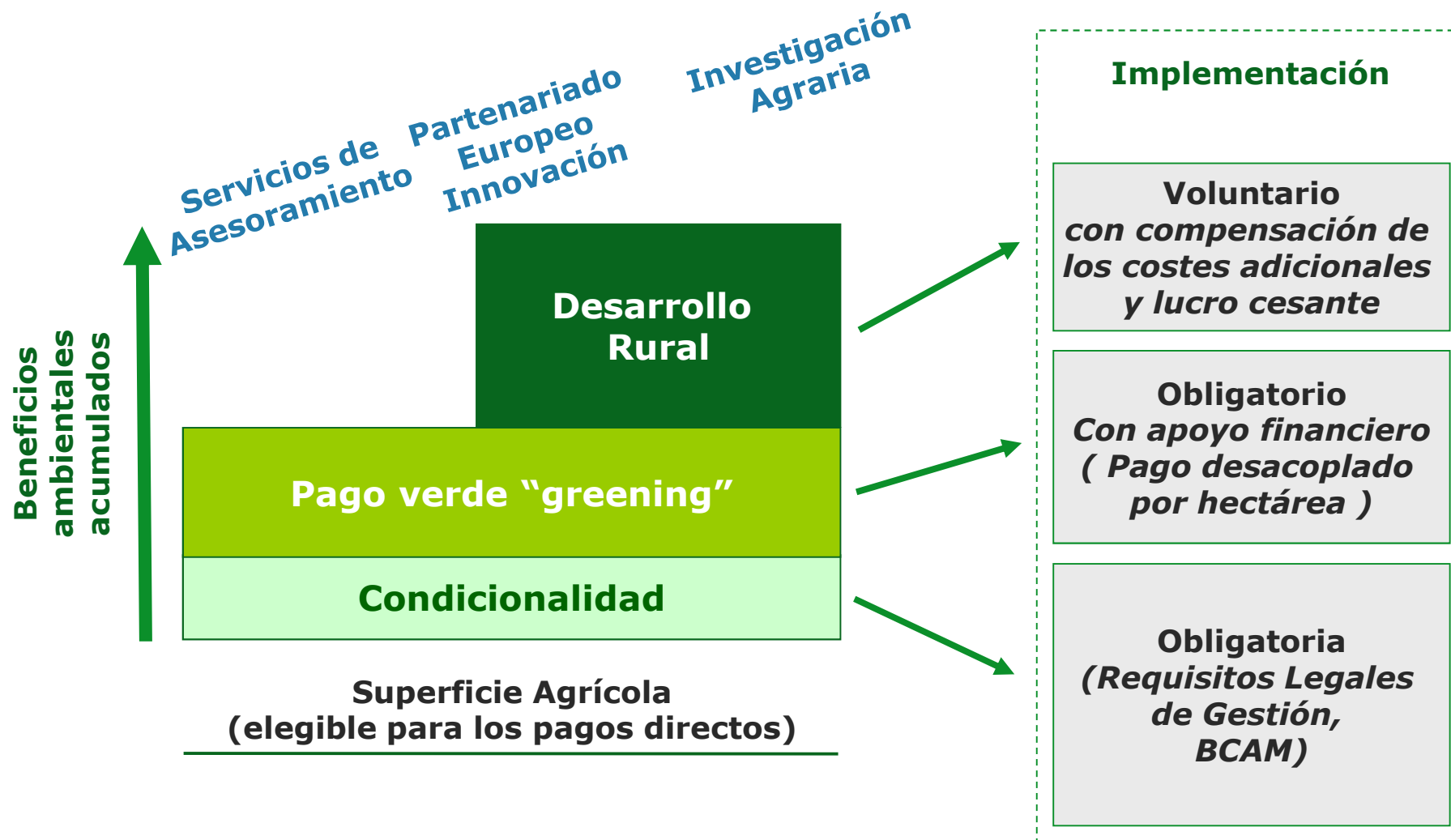
Nueva PAC = Competitividad + Sostenibilidad

¿Por qué una PAC más verde?



2. Los nuevos instrumentos hacia una PAC más verde

La arquitectura verde de la nueva PAC



Nuevo modelo para los pagos directos

En 2014, los agricultores de la UE tendrán derecho a:

Regímenes obligatorios (todos los EM):

- Régimen de pago básico
- **Pago «verde»***
- Régimen para jóvenes agricultores

(+)

Regímenes voluntarios (a elección de los EM):

- Pagos directos acoplados
- Ayuda concedida a zonas con desventajas naturales

Todos los pagos sujetos a la condicionalidad

Todos los agricultores tendrán acceso al Sistema de Asesoramiento a las Explotaciones

O

Un régimen simplificado para los pequeños agricultores (obligatorio para los EM pero a elección del agricultor)

* Pago por prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al clima y al medio ambiente

Condicionalidad reforzada hacia el cambio climático

Condicionalidad

Tiene mejor en cuenta el cambio climático

- Marco de las BCAM adaptado y reforzado para hacer frente al cambio climático
 - 2 nuevas BACM: BCAM 6 (Mantenimiento de la materia orgánica del suelo incluida la prohibición de quema de rastrojos); BCAM 7 (Protección de los humedales y suelos ricos en carbono incluida la prohibición de primera labor)

Directiva Marco del Agua

- Se incluirá una vez esté implementada por los Estados Miembros, incluida la especificación de las obligaciones para los agricultores

Nuevo "pago verde" en el Pilar I de la PAC

Principios Generales

30% del sobre nacional de pagos directos

Para prácticas con beneficios ambientales que sean simples, anuales, generalizables con beneficios ambientales probados, sin poner en peligro la viabilidad del sector

OBLIGATORIO PARA ESTADOS Y AGRICULTORES

Objetivos: biodiversidad, cambio climático, agua y calidad del suelo

3 Medidas obligatorias de elevado alcance

Medidas del “Pago Verde”

- Diversificación de cultivos en tierras arables:
 - Evitar la tendencia al monocultivo intensivo en detrimento del medio ambiente
 - Al menos 3 cultivos (mín 5% y máx 70% de la tierra arable)
 - Obligación anual (y no plurianual, como en el caso de la rotación)
- Preservación de las praderas permanentes:
 - Las praderas permanentes son importantes sumideros de carbono
 - A nivel de parcela (flexibilidad del 5%) en lugar de a nivel regional (en condicionalidad)
- Zonas de Interés Ecológico (en tierra arable y cultivos permanentes):
 - La restauración de la biodiversidad y los paisajes es también uno de los objetivos de la CAP ante la sociedad
 - Al menos 7% de las hectáreas elegibles deberán ser ZIE
 - Elementos de paisaje, zonas tampón, terrazas, barbecho, determinadas zonas forestadas

Casos especiales

- **Agricultura ecológica:**

“Verde por definición” (queda eximida de las exigencias del “pago verde”)

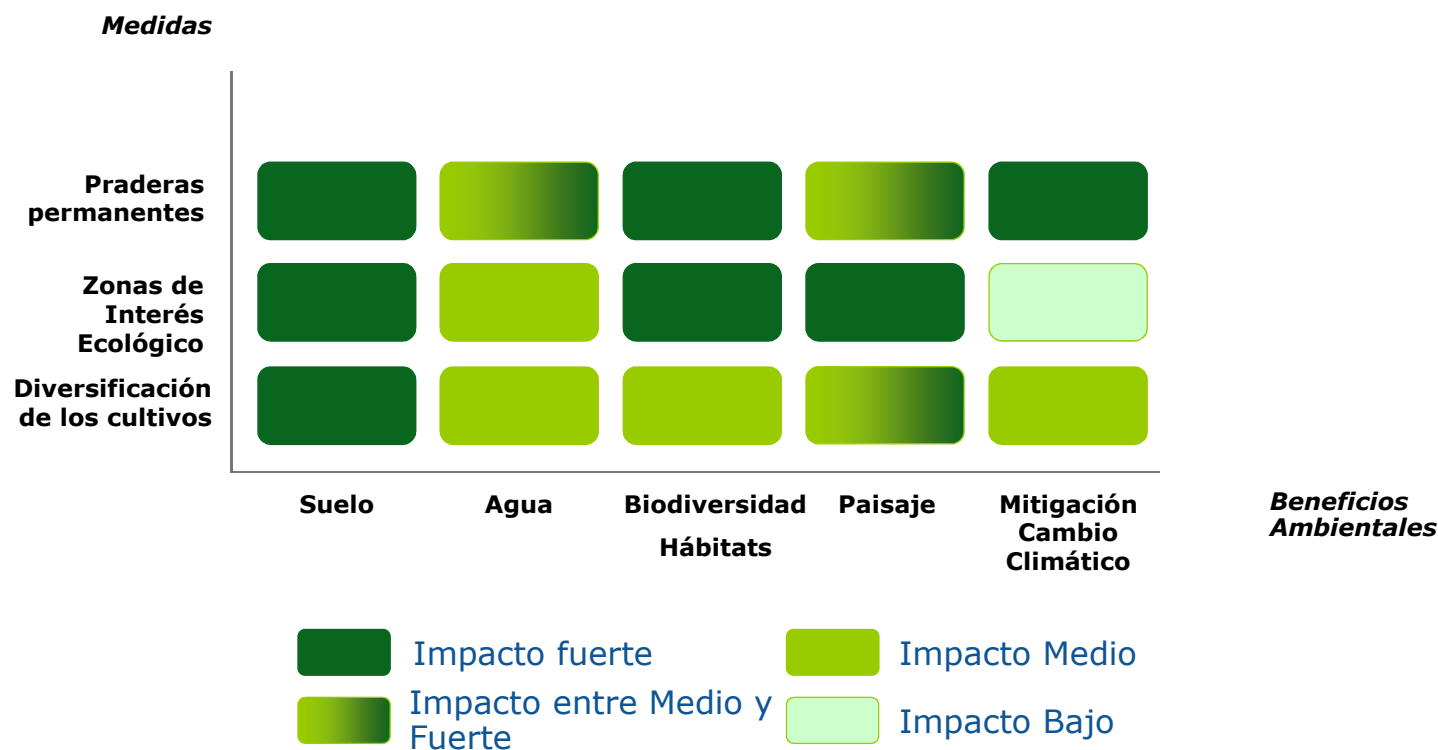
- La "Línea de base" para el cálculo de la prima en Pilar II son las BCAM

- **Superficie NATURA 2000:**

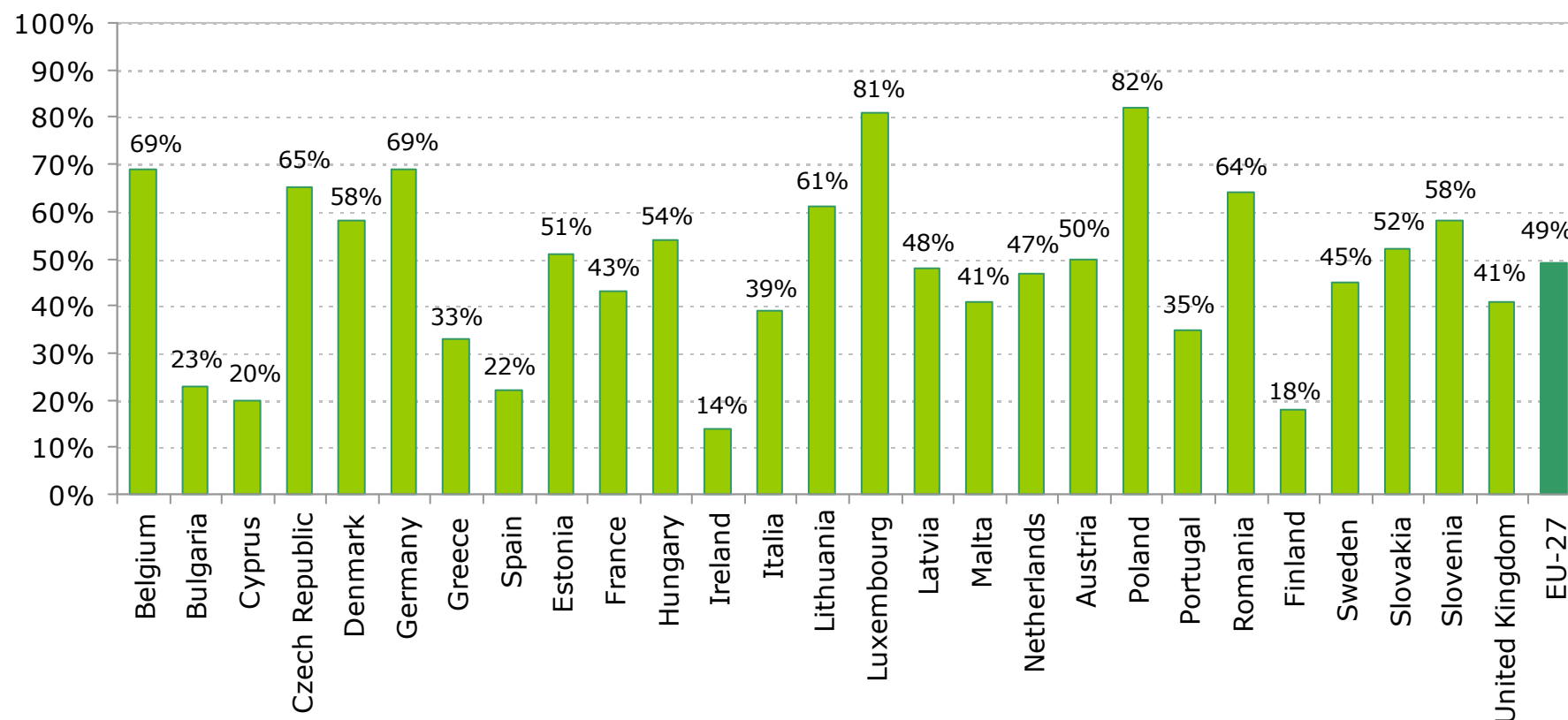
Sí que tiene que cumplir con las medidas del “pago verde” siempre que sean compatibles con la legislación de Natura 2000

- La "Línea de base" para el cálculo de los pagos compensatorios de Natura 2000 en el Pilar II son las BCAM
- Pero en los casos de medidas agro-ambientales aplicables en zonas Natura 2000, la "línea de base" para el cálculo de las primas es el "pago verde".

Beneficios ambientales del nuevo "Pago verde"

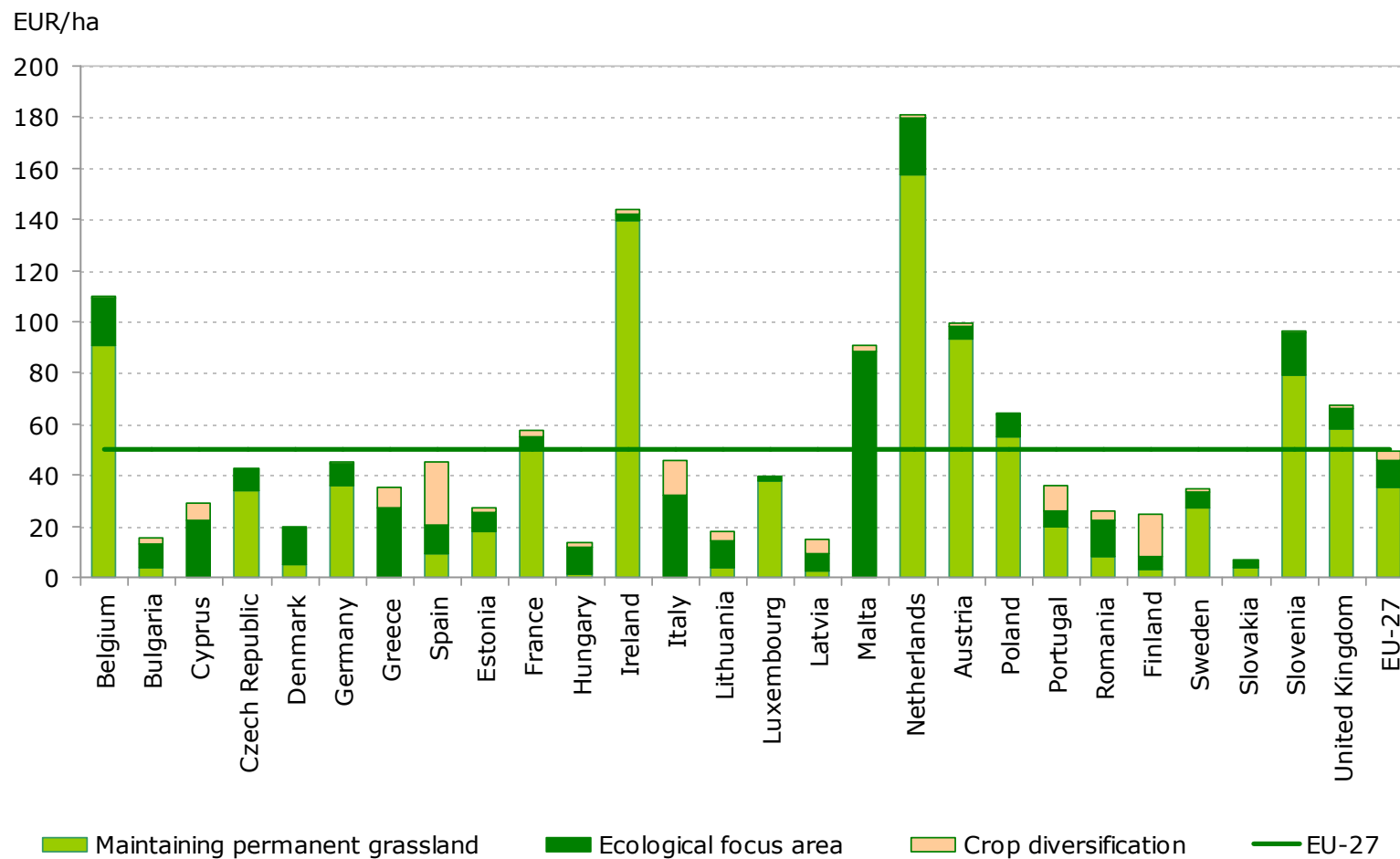


Porcentaje de explotaciones que incurrirán en los costes del “pago verde”



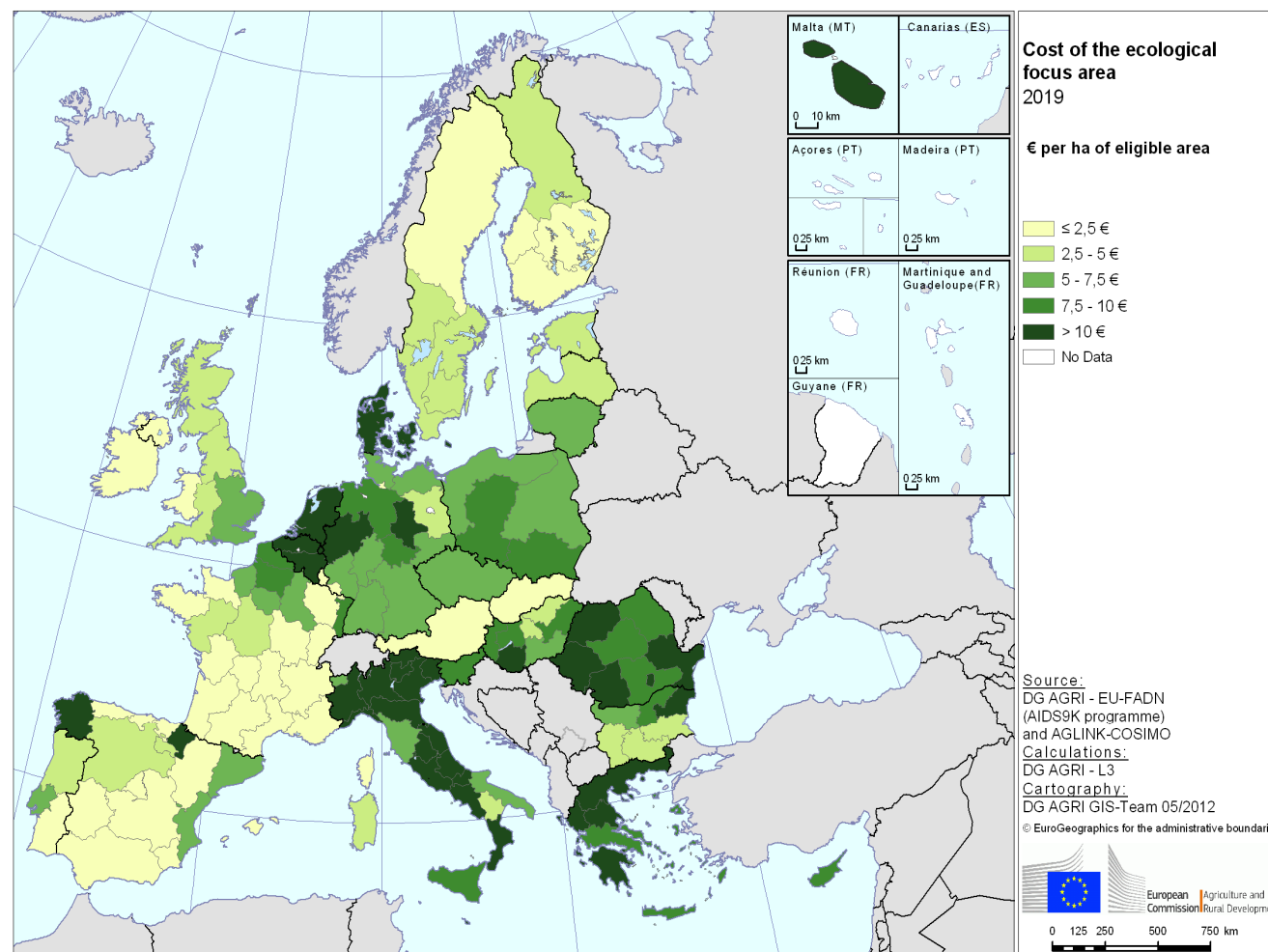
Source: European Commission, DG Agriculture and Rural Development, FADN – Update of the Impact Assessment

Coste medio en las explotaciones con costes de “pago verde”



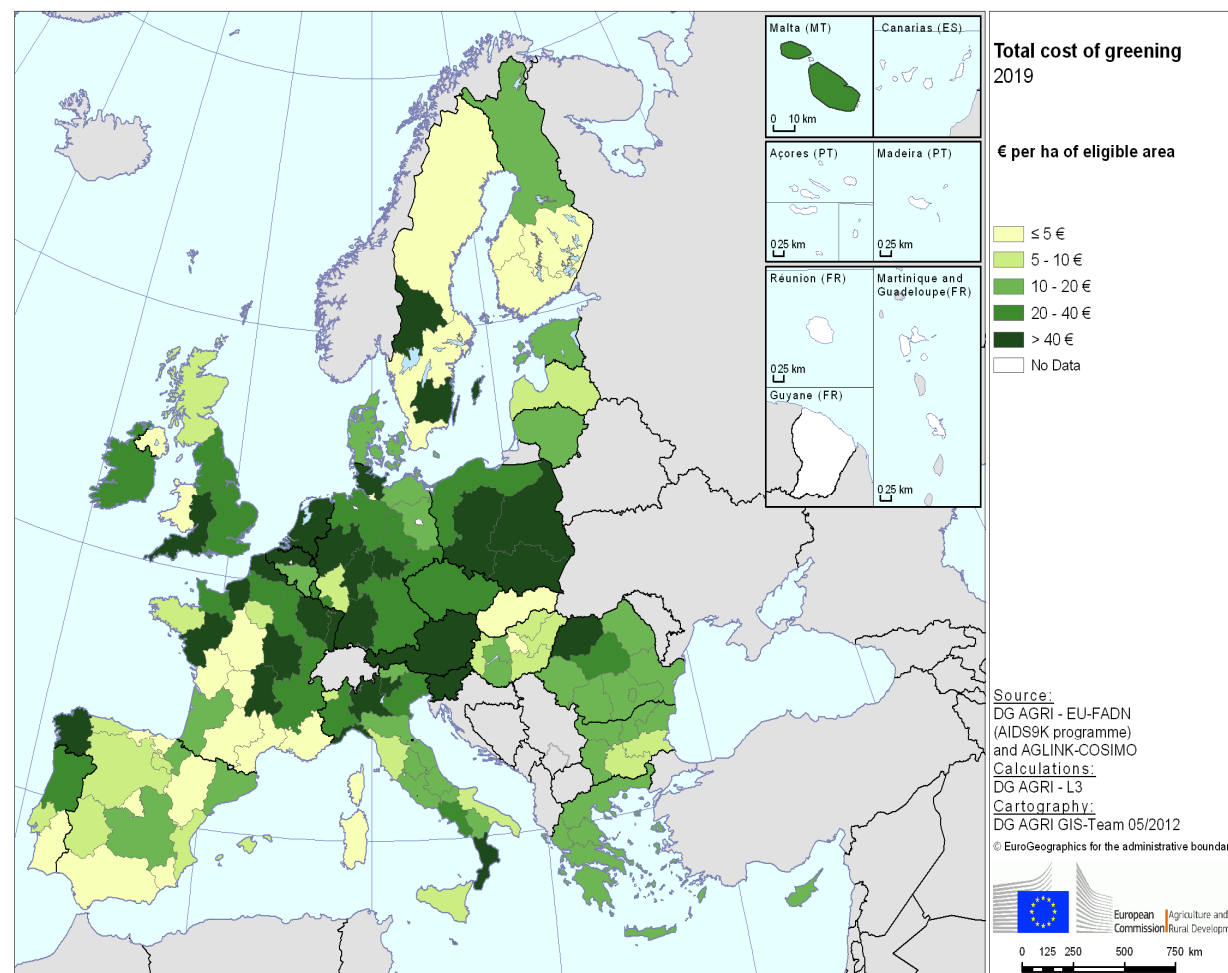
Source: European Commission, DG Agriculture and Rural Development, FADN – Update of the Impact Assessment

Costes estimados de las Zonas de Interés Ecológico



Source: European Commission, DG Agriculture and Rural Development, FADN – Update of the Impact Assessment

Estimación de los costes totales del "pago verde"



Source: European Commission, DG Agriculture and Rural Development, FADN – Update of the Impact Assessment

“Concept paper” (Mayo 2012)

Introduce posibles flexibilidades que la Comisión puede examinar, en relación al “pago verde” y la elegibilidad del pago base:

- Explotaciones « verdes por definición » para determinadas Medidas Agro-ambientales y regímenes de certificación (equivalencia)
- Definición de praderas permanentes: ajustes en la definición
- Diversificación de cultivos: flexibilidad en la definición (por ejemplo, aumento del umbral mínimo)

Nuevo marco para el desarrollo rural

Estrategia Europa 2020



Marco Común estratégico

Cubre el FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y EMFF, y refleja a través de Europa 2020 objetivos temáticos comunes que se abordarán en las acciones clave para cada uno de los fondos



Acuerdo de Asociación

Documento de ámbito nacional, esboza el uso previsto de los fondos para lograr los objetivos EU2020



Desarrollo rural: FEADER

Otros fondos estructurales (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, EMFF)

Innovación, Cambio climático y Medio ambiente como temas transversales



Prioridades

Transferencia de conocimiento e innovación en agricultura, sector forestal y zonas rurales

Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones

Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos en la agricultura

Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y el sector forestal

Promover la eficiencia de los recursos, economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales



Programa(s) de desarrollo rural



Dos prioridades en el nuevo desarrollo rural

Prioridades Desarrollo Rural

Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas:

- Biodiversidad, agricultura de alto valor natural y paisajes
- Gestión de agua
- Gestión del suelo

Promoción de la eficiencia energética y el cambio climático:

- Uso más eficiente del agua
- Uso más eficiente de la energía
- Fuentes de energía renovables
- Reducción de emisiones
- Sumideros de carbono

Investigación e Innovación

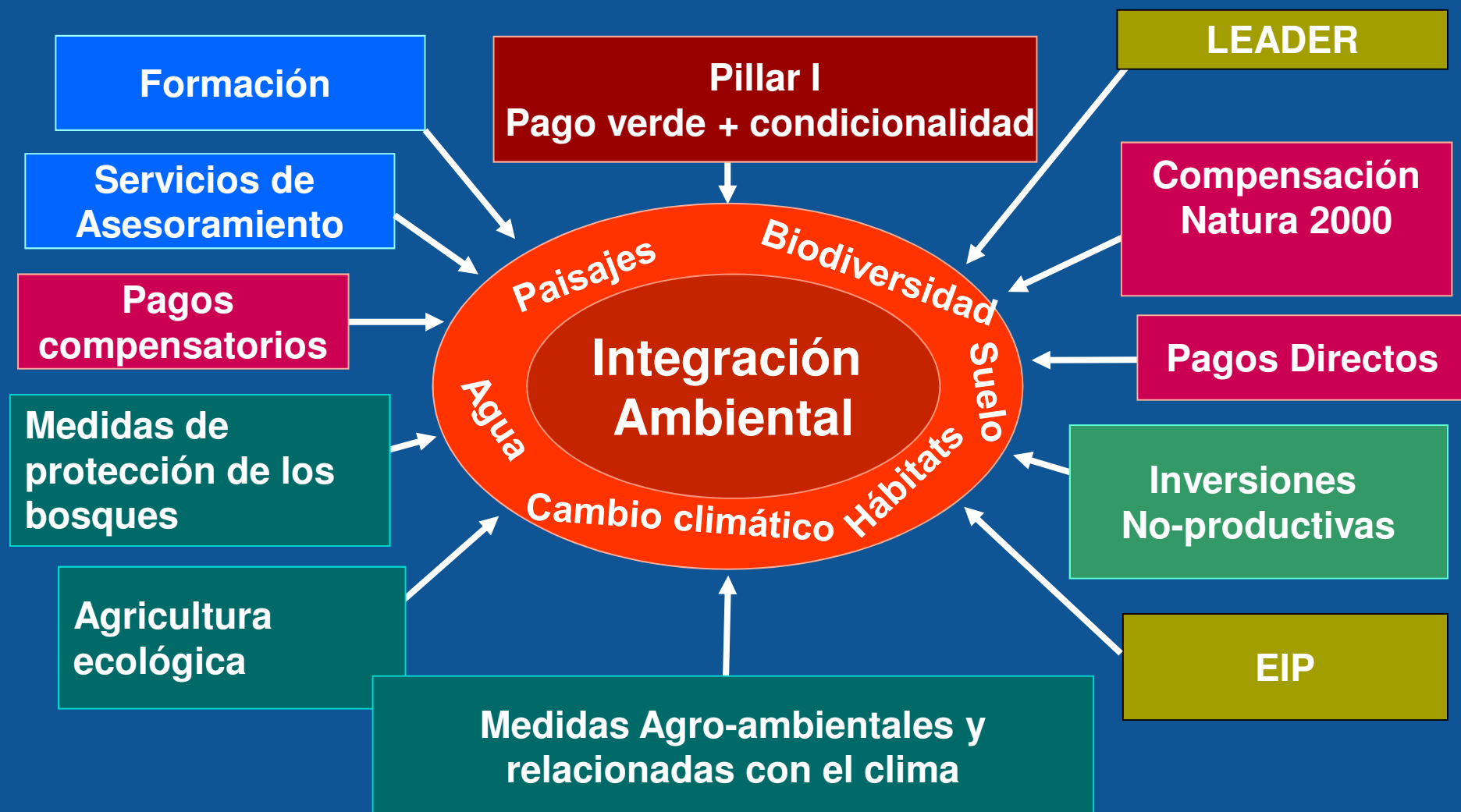
Partenariado Europeo Innovación

EIP 'Productividad agrícola e sostenibilidad':

- Objetivo: promover una agricultura productiva sostenible mediante un mejor vínculo entre la investigación y la innovación y la práctica agrícola
- Medios: apoyo a los grupos operativos para desarrollar proyectos innovadores y la Red del EIP

3. Conclusiones

Enfoque integrado centrado en los resultados



¿Es la nueva PAC más verde?

SÍ

Pero, pasar ser efectiva:

Necesidad de un enfoque integrado

Mayor coordinación entre Pilar I y II

Importancia de las herramientas de seguimiento

Muchas gracias por su atención!